



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

5 de abril de 2023

Núm. 605

Pág. 1

### ÍNDICE

	<u>Página</u>
<b>Composición y organización de la Cámara</b>	
PLENO	
<b>051/000003</b> Composición del Pleno. <i>Altas y bajas</i> .....	3
DIPUTACIÓN PERMANENTE	
<b>061/000011</b> Composición de la Diputación Permanente. <i>Altas y bajas</i> .....	3
GRUPOS PARLAMENTARIOS	
<b>010/000013</b> Composición de los Grupos Parlamentarios. <i>Altas y bajas</i> .....	3
<b>Control sobre las disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley</b>	
REALES DECRETOS-LEYES	
<b>130/000094</b> Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones. <i>Convalidación y tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia</i> .....	3
<b>Control de la acción del Gobierno</b>	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
<b>Pleno</b>	
<b>162/001172</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre el fomento del respeto de la pluralidad política en el espacio televisivo y del tratamiento veraz de la información por parte de los medios de comunicación. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmienda formulada</i> .....	4
<b>162/001174</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, relativa a impedir la deslocalización de empresas, la devolución de los fondos públicos obtenidos y el mantenimiento del empleo. <i>Enmienda</i> .....	5
<i>Aprobación con modificaciones</i> .....	5

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 605

5 de abril de 2023

Pág. 2

### INTERPELACIONES

#### Urgentes

- 172/000278** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre los criterios del Gobierno en relación con los inmuebles de su titularidad abandonados, situados en la zona de Dominio Público Marítimo Terrestre, y en particular los edificios conocidos como el REMA en la Playa del Sardinero y La Horadada en la Playa de la Magdalena (Los Peligros), del municipio de Santander..... 6
- 172/000282** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, sobre la necesidad de completar la vertebración del centro con el este peninsular y el litoral mediterráneo mediante un plan de accesibilidad territorial con vías de alta capacidad, para superar los déficits históricos y el aislamiento interior, que integre la autovía Meseta-Sistema Ibérico-Ebro (A-40), con el corredor Mediterráneo interior de Alicante-Almansa-Requena-Teruel-Alcañiz-Reus-Tarragona (N330-A-40), así como la autovía A-25 y la autovía A-68..... 7
- 172/000283** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, a la Ministra de Igualdad sobre el rumbo de las políticas de igualdad y su falta de enfoque en la corresponsabilidad y la conciliación familiar ..... 7
- 172/000284** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique las medidas que piensa adoptar para resolver el caos en la Administración General del Estado ..... 8

### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

#### Urgentes

- 173/000203** Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique las medidas que piensa adoptar para recuperar la confianza en nuestra economía.  
*Texto de la moción así como enmienda formulada* ..... 9  
*Aprobación con modificaciones* ..... 13
- 173/000204** Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Ministerio de Hacienda y Función Pública para rastrear los fondos públicos gastados en las tramas de corrupción.  
*Texto de la moción, enmienda formulada y rechazo por el Pleno de la Cámara*..... 13

### Otros textos

#### COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 154/000010** Subcomisión, en el seno de la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad, para el estudio de un Pacto de Estado contra el Antigitanismo y la Inclusión del Pueblo Gitano.  
*Aprobación por el Pleno*..... 18

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 605

5 de abril de 2023

Pág. 3

### COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de los cambios habidos en la composición de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

#### PLENO

##### 051/000003

A) *Relación por orden alfabético de señores Diputados que han adquirido la plena condición de Diputado.*

Baja:

CARCEDO ROCES, María Luisa..... 28-03-2023

#### DIPUTACIÓN PERMANENTE

##### 061/000011

*Grupo Parlamentario Socialista  
(061/000007)*

Titulares

Baja:

CARCEDO ROCES, María Luisa..... 28-03-2023

#### GRUPOS PARLAMENTARIOS

##### 010/000013

*Grupo Parlamentario Socialista  
(010/000001)*

Número de miembros al 30 de marzo de 2023: 119

Baja:

CARCEDO ROCES, María Luisa..... 28-03-2023

### CONTROL SOBRE LAS DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON FUERZA DE LEY

#### REALES DECRETOS-LEYES

##### 130/000094

Convalidado en la sesión plenaria del día de hoy el Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género

y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones, se acordó su tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia (núm. expte. 121/000150), por lo que el texto se publica en la serie A del Boletín Oficial de las Cortes Generales, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Pleno

#### 162/001172

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre el fomento del respeto de la pluralidad política en el espacio televisivo y del tratamiento veraz de la información por parte de los medios de comunicación, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 588, de 10 de marzo de 2023.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publica la enmienda presentada a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

El grupo parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario VOX, sobre el fomento del respeto de la pluralidad política en el espacio televisivo y del tratamiento veraz de la información por parte de los medios de comunicación.

#### Enmienda

De modificación.

De la parte dispositiva:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lo siguiente:

1. Asegurar el respeto al pluralismo político, valor superior de nuestro ordenamiento jurídico, por los medios de comunicación públicos ~~y financiados con fondos públicos, así como promover este respeto por los medios de comunicación privados~~, garantizando o fomentando, según corresponda, el reparto justo de los tiempos de emisión que se dedican a cada una de las fuerzas políticas en función de su representatividad.

2. Favorecer que la información emitida por las distintas cadenas de televisión, ~~tanto públicas como privadas~~, sea veraz, que respete la diversidad de ideas y opiniones propias de la sociedad española y que proporcione información contrastada que sirva a la legítima satisfacción del derecho a la información de los españoles.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 605

5 de abril de 2023

Pág. 5

3. Impulsar el cumplimiento estricto de los mandatos legales sobre programación en períodos electorales, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG).»

Justificación.

Implicar al Gobierno en las decisiones de medios de comunicación privados sobre qué información emiten y por cuántos minutos es una propuesta preocupantemente populista. Ciudadanos apoya, como no podía ser de otro modo, la despolitización de los medios públicos, que pagamos entre todos. Sin embargo, no podemos apoyar decirle a los medios privados qué deben emitir.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 2023.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

### 162/001174

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, relativa a impedir la deslocalización de empresas, la devolución de los fondos públicos obtenidos y el mantenimiento del empleo, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 588, de 10 de marzo de 2023.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, relativa a impedir la deslocalización de empresas, la devolución de los fondos públicos obtenidos y el mantenimiento del empleo.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir trabajando en la configuración de un entorno regulatorio atractivo para promover la constitución de empresas y la inversión extranjera en nuestro país y, a su vez, teniendo en cuenta la jurisprudencia y normativa de la Unión Europea, condicione con carácter excepcional la posible recepción de apoyo público para determinadas modalidades de ayudas a que no haya reubicación o deslocalización de la actividad durante un determinado periodo de tiempo desde el momento en que se produce el apoyo público, dentro del marco normativo europeo en materia de ayudas de Estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2023.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 162/001174

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, relativa a impedir la deslocalización de empresas, la devolución de los fondos públicos obtenidos y el mantenimiento del

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 605

5 de abril de 2023

Pág. 6

empleo, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 588, de 10 de marzo de 2023, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a avanzar en la configuración de un entorno regulatorio atractivo para promover la constitución de empresas y la inversión extranjera y, a su vez, a elaborar y desarrollar, mediante su inclusión en la próxima Ley de Industria, legislación específica para condicionar la recepción de apoyo y ayudas públicas por parte de empresas a que no haya reubicación o deslocalización de la actividad, estableciendo por Ley el reintegro del apoyo a las ayudas públicas recibidas de producirse esta situación durante un determinado periodo de tiempo, teniendo en cuenta la jurisprudencia y normativa de la Unión Europea.

Asimismo, las ayudas quedarán condicionadas al mantenimiento del empleo, por lo que el incumplimiento de esta obligación conllevará igualmente el reintegro de la ayuda recibida, dentro del marco normativo europeo en materia de ayudas de Estado, y de acuerdo con lo que se regule normativamente en la Ley de Industria y sus reglamentos de desarrollo.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### INTERPELACIONES

#### Urgentes

**172/000278**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los criterios del Gobierno en relación con los inmuebles de su titularidad abandonados, situados en la zona de Dominio Público Marítimo Terrestre, y en particular los edificios conocidos como el REMA en la Playa del Sardinero y La Horadada en la Playa de la Magdalena (Los Peligros), del municipio de Santander, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado del Partido Regionalista de Cantabria, José María Mazón Ramos, al amparo de lo establecido en los artículos 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente para su debate en el Pleno de la Cámara:

«Interpelación urgente sobre los criterios del Gobierno en relación con los inmuebles de su titularidad abandonados, situados en la zona de Dominio Público Marítimo Terrestre, y en particular los edificios conocidos como el REMA en la Playa del Sardinero y La Horadada en la Playa de la Magdalena (Los Peligros), del municipio de Santander.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2023.—**José María Mazón Ramos**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 605

5 de abril de 2023

Pág. 7

**172/000282**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, sobre la necesidad de completar la vertebración del centro con el este peninsular y el litoral mediterráneo mediante un plan de accesibilidad territorial con vías de alta capacidad, para superar los déficits históricos y el aislamiento interior, que integre la autovía Meseta-Sistema Ibérico-Ebro (A-40), con el corredor Mediterráneo interior de Alicante-Almansa-Requena-Teruel-Alcañiz-Reus-Tarragona (N330-A-40), así como la autovía A-25 y la autovía A-68, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa del Diputado Tomás Guitarte Gimeno, de la agrupación de electores Teruel Existe, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente a la señora Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, sobre la necesidad de completar la vertebración del centro con el este peninsular y el litoral mediterráneo mediante un plan de accesibilidad territorial con vías de alta capacidad, para superar los déficits históricos y el aislamiento interior, que integre la autovía Meseta-Sistema Ibérico-Ebro (A-40), con el corredor Mediterráneo interior de Alicante-Almansa-Requena-Teruel-Alcañiz-Reus-Tarragona (N330-A-40), así como la Autovía A-25 y la Autovía A-68.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2023.—**Tomás Guitarte Gimeno**, Diputado.—**Ana María Oramas González-Moro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

**172/000283**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos, a la Ministra de Igualdad sobre el rumbo de las políticas de igualdad y su falta de enfoque en la corresponsabilidad y la conciliación familiar, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Ciudadanos al amparo de lo establecido en el artículo 180 y siguientes del Reglamento de Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente a la Ministra de Igualdad sobre el rumbo de las políticas de igualdad y su falta de enfoque en la corresponsabilidad y la conciliación familiar.

Exposición de motivos

La conciliación familiar y laboral sigue siendo una asignatura pendiente en España y uno de los grandes obstáculos por superar en el camino hacia la plena igualdad entre hombres y mujeres. De acuerdo con el estudio elaborado por Edenred con datos recogidos en los meses de febrero y marzo de 2023, en la actualidad, el 68 % de los padres y madres tienen dificultades para compaginar su vida profesional con el cuidado y la educación de los hijos. Los datos también revelan cómo es una situación que afecta a las mujeres en mayor medida; 7 de cada 10 mujeres afirma tener problemas para poder conciliar.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 605

5 de abril de 2023

Pág. 8

La conciliación en España no solo tiene un coste emocional y personal, sino además económico. Una de cada dos mujeres pierden salario cuando llega la maternidad. Analizando el número de excedencias por cuidado de hijos o familiares dadas de alta en el primer trimestre de 2022 fue de 8.194, de las que 7.144 correspondieron a mujeres, el 87,2%, y 1.050 a hombres, lo que equivale al 12,8%. La conciliación no debería tener un enfoque dirigido en exclusiva a las mujeres ni estar vinculada a los aspectos relativos a la maternidad biológica de la mujer. La protección durante el embarazo y el periodo de lactancia está justificada por razones de salud, pero la conciliación afecta tanto a mujeres como a hombres, y debe tener en cuenta las necesidades y los derechos de los niños y las niñas.

La solución es responsabilidad de toda la sociedad: mujeres y hombres, empresas y también las Administraciones Públicas. Las compañías de todo tipo están llamadas a La conciliación, lo que además se traduce en un mejor rendimiento de los empleados, aplicando multitud de estrategias en favor de los trabajadores. De acuerdo con el estudio Edenred los padres y madres solicitan una serie de medidas para lograr esta conciliación, entre las que se destaca una jornada laboral flexible —siguiendo el modelo europeo—, más ayudas para el cuidado de los hijos, así como prestaciones para los libros o el comedor.

En el ámbito europeo, solo Italia tiene un porcentaje mayor de madres estresadas que España. «Un 33% de las madres en España asegura estar constantemente estresada», confirman desde Sitty. «Un 52% de Las madres españolas asegura haber pensado en reducir su jornada laboral en algún momento, por no encontrar una opción de cuidado de niños que se adaptara a sus necesidades. Y un 43% hubiera preferido pedir una excedencia, si hubiera tenido la posibilidad, para poder estar con sus hijos. Sin embargo, si nos comparamos con los países del norte de Europa, con más medidas de conciliación, el panorama es diametralmente opuesto: «En Finlandia el 35 % de las madres considera que es fácil compaginar trabajo y familia. Un 81 % de las suizas y de las belgas creen que, aunque se presentan dificultades, la conciliación es posible; tres cuartas partes de las madres noruegas opinan lo mismo».

La conciliación debe concebirse como una herramienta de protección de las familias, especialmente de los niños y las niñas, y como una inversión de futuro beneficiosa para el conjunto de la sociedad. Sin embargo, las políticas de igualdad impulsadas por el Gobierno viven alejadas de esta realidad. Centradas en aumentar la brecha entre hombres y mujeres, no se han impulsado medidas efectivas que rompan definitivamente el techo de cristal. No se trata de imponer ratios para que las mujeres estén presentes en todos los trabajos y a todos los niveles, sino se trata de impulsar sus carreras profesionales, se trata de desarrollar su máximo potencial para que el hecho de ser madres no condicione su ascenso profesional y sus condiciones económicas.

Por todo ello, se presenta la siguiente interpelación urgente a la Ministra de Igualdad sobre el rumbo de las políticas de igualdad y su falta de enfoque en la corresponsabilidad y la conciliación familiar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2023.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

### 172/000284

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique las medidas que piensa adoptar para resolver el caos en la Administración General del Estado, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno para que explique las medidas que piensa adoptar para resolver el caos en la Administración General del Estado.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 605

5 de abril de 2023

Pág. 9

Justificación.

En las últimas semanas se ha conocido que existe un mercado negro de venta de citas de la Seguridad Social ante su colapso administrativo y la imposibilidad de los ciudadanos de conseguir una cita presencial por los cauces legalmente establecidos en este organismo público.

Este no es más que otro episodio del colapso de la Administración General del Estado que, además de la Seguridad Social, es incapaz de prestar sus servicios a los ciudadanos en otros ámbitos de gran importancia para ellos, como son el ámbito laboral —por el colapso administrativo del SEPE— o el de la justicia —con la cancelación de más de 350.000 juicios por la huelga de los letrados judiciales desde hace 9 semanas—.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta esta interpelación urgente al Gobierno para que explique las medidas que piensa adoptar para resolver el caos en la Administración General del Estado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

#### Urgentes

**173/000203**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique las medidas que piensa adoptar para recuperar la confianza en nuestra economía y de la enmienda presentada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente moción, consecuencia de interpelación urgente al Gobierno, para que explique las medidas que piensa adoptar para recuperar la confianza en nuestra economía.

Exposición de motivos

La vicepresidenta económica, en su intervención en la interpelación del GPP para que el Gobierno explique las medidas que piensa adoptar para recuperar la confianza en nuestra economía, mantuvo el discurso triunfalista de los últimos meses, sin hacer un diagnóstico realista de la situación económica y social a la que se enfrentan en el día a día las familias, los autónomos y las empresas españolas, y sin aportar ninguna solución.

El primer paso para acertar con las políticas económicas es hacer un diagnóstico correcto, y eso empieza por reconocer que:

- Estamos a la cola de la recuperación económica de los 27 países de la UE.
- La subida de costes y el aumento de la presión fiscal está destruyendo nuestro tejido productivo: hoy tenemos 111.200 autónomos menos que hace un año y casi 94.000 empresas menos en los registros de la Seguridad Social.
- Las familias españolas sufren la mayor caída de renta disponible de toda la OCDE, un 7,85%.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 605

5 de abril de 2023

Pág. 10

— La clase media tiene enormes dificultades para llegar a fin de mes, con una cesta de la compra que ha subido un 24,3% en los últimos dos años, que paga la electricidad más cara que nunca, y que ha visto que el recibo medio de su hipoteca ha subido 300 euros al mes.

— Hay un aumento de la desigualdad y la pobreza, con un millón de pobres más que en 2018; casi 4 millones de personas se encuentran en situación de Carencia Material y Social Severa.

Una vez admitida esta realidad, el siguiente paso debe ser dejar de insultar a quienes crean riqueza y empleo en nuestro país, abandonar la agenda ideológica y sectaria, y volver a poner el foco en las reformas estructurales que son necesarias para recuperar la confianza en nuestra economía y mejorar nuestra competitividad como herramientas imprescindibles para crecer y crear empleo de calidad.

Como el Gobierno no parece dispuesto a hacer nada de esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

### Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Detallar la estrategia de consolidación fiscal que el Gobierno central tenga previsto acometer de manera acorde con las orientaciones presupuestarias que determine la UE sobre los Pactos de Estabilidad y Crecimiento.

2. Reducir el gasto político superfluo e improductivo, que permita liberar los recursos públicos necesarios para ayudar fiscalmente a las familias y empresas sin incrementar nuestro endeudamiento.

3. Recuperar una agenda reformista que tenga como objetivo mejorar la competitividad de nuestras empresas y de nuestro país.

4. Mejorar la gestión de los fondos europeos para que realmente sirvan para modernizar nuestro tejido productivo.

5. Aprobar un Plan en Defensa de las Familias que ponga el foco en la clase media española, con el objetivo de recuperar tanto el número de españoles que forman parte de esta como el nivel económico y social que tenía antes de las crisis actuales.

6. Focalizar ayudas específicas en los colectivos más vulnerables para revertir el incremento de desigualdad y pobreza que se ha producido desde 2018.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas de modificación a la moción consecuencia de interpelación urgente al Gobierno para que explique las medidas que piensa adoptar para recuperar la confianza en nuestra economía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que se debatirá como punto 5.º del orden del día de la sesión n.º 248 del Pleno del Congreso de los Diputados del día 28 de marzo de 2023.

### Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación del primer apartado de la parte dispositiva de la moción consecuencia de interpelación urgente, cuyo texto queda redactado como sigue:

Texto que se propone:

«1. **Diseñar una estrategia fiscal a medio y largo plazo que garantice la sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas** ~~Detallar la estrategia de consolidación fiscal que el Gobierno central tenga previsto acometer de manera acorde~~ **con los intereses y necesidades de los españoles y en línea con** las orientaciones presupuestarias que determine la UE sobre los Pactos de Estabilidad y Crecimiento.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 605

5 de abril de 2023

Pág. 11

Justificación.

El texto original asume que el Gobierno va a llevar a cabo una estrategia de consolidación fiscal, lo cual es mucho suponer. Se propone, por ello, una nueva redacción que solicite al Ejecutivo la elaboración de una estrategia de sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas que garantice su sostenibilidad en el medio y largo plazo, así como que esta estrategia tenga en consideración los intereses nacionales de forma prioritaria a las orientaciones de la Unión Europea en este sentido, cuyo cumplimiento por numerosos Estados miembros no ha sido habitual.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación del segundo apartado de la parte dispositiva de la moción consecuencia de interpelación urgente, cuyo texto queda redactado como sigue:

Texto que se propone:

«2. Reducir **drásticamente y de forma urgente** el gasto político superfluo e improductivo, que permita liberar los recursos públicos necesarios para ayudar fiscalmente a las familias y empresas sin incrementar nuestro endeudamiento, **a través de la reducción del número de Ministerios, órganos superiores y directivos, organismos y entidades de cualquier clase en la Administración General del Estado, así como de la eliminación de duplicidades e ineficiencias en el ámbito regional.**»

Justificación.

Se considera necesario añadir los calificativos de drástica y urgente a la reducción del gasto político superfluo e improductivo. Asimismo, se concreta lo que sea ese gasto, a través de la reducción de los 22 Ministerios y la pléyade de organismos públicos, entes instrumentales, agencias y organismos reguladores e instituciones existentes en la Administración General del Estado y en las diecisiete Administraciones regionales. Es imprescindible, por tanto, lograr la superación de las ineficiencias y el derroche provocado por el «Estado de las Autonomías» y conseguir la igualdad y la solidaridad entre todos los españoles.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación del tercer apartado de la parte dispositiva de la moción consecuencia de interpelación urgente, cuyo texto queda redactado como sigue:

Texto que se propone:

«3. **Impulsar las políticas y las modificaciones legislativas que sean necesarias al Recuperar una agenda reformista que tenga como objeto de mejorar la productividad y la competitividad de nuestras empresas y de nuestro país.**»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación del cuarto apartado de la parte dispositiva de la moción consecuencia de interpelación urgente, cuyo texto queda redactado como sigue:

Texto que se propone:

«4. Mejorar la gestión **y el grado de ejecución** de los fondos europeos para que realmente sirvan para modernizar nuestro tejido productivo, **así como introducir los mecanismos de control necesarios para asegurar la correcta aplicación de los recursos y evitar corruptelas asociadas a estos.**»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 605

5 de abril de 2023

Pág. 12

Justificación.

Se menciona el «grado de ejecución» de los recursos provenientes de los instrumentos europeos como una cuestión imprescindible. Asimismo, se reputa necesaria incluir una referencia a la necesidad de que la gestión de los fondos sea correctamente controlada, con el fin de que no se produzcan casos de corrupción vinculados a estos, como la trama *Mediador*.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación del quinto apartado de la parte dispositiva de la moción consecuencia de interpelación urgente, cuyo texto queda redactado como sigue:

Texto que se propone:

«5. Aprobar un Plan en Defensa de las Familias que ponga el foco en **las clases medias y populares españolas**, con el objetivo de recuperar, al menos, tanto el número de españoles que forman parte de estas como **mejorar** el nivel económico y social que tenían antes de las crisis actuales.»

Justificación.

Mejora técnica, con dos fines: (i) incluir también a las familias que se encuentren en una situación más desfavorecida, teniendo en cuenta que la voracidad recaudatoria del Estado corre a costa de las clases medias y trabajadoras; y (ii) por el tiempo transcurrido desde el inicio de la primera de «las crisis actuales», en 2008, debe perseguirse la «mejora» del nivel económico social de las familias, y no simplemente conformarse con su «recuperación».

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación del sexto apartado de la parte dispositiva de la moción consecuencia de interpelación urgente, cuyo texto queda redactado como sigue:

Texto que se propone:

«6. Focalizar ayudas específicas en los ~~colectivos más vulnerables~~ **españoles más desfavorecidos** para revertir el incremento de desigualdad y pobreza ~~que se ha producido desde 2018.~~»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

De adición.

Se propone la introducción de un nuevo apartado siete a la parte dispositiva de la moción consecuencia de interpelación urgente, cuyo texto queda redactado como sigue:

Texto que se propone:

«7. **Proteger la familia y promover la natalidad, habida cuenta tanto de la importancia fundamental del crecimiento demográfico para el desarrollo económico nacional en el medio y largo plazo como del papel de la familia en el sostenimiento del consumo, en la inversión en educación, salud o vivienda y en el apoyo de esta a los sistemas de protección social a través de contribuciones fiscales, que deberán contemplar el concepto de “renta familiar per cápita”.**»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 605

5 de abril de 2023

Pág. 13

Justificación.

La familia no cuenta con el suficiente respaldo por parte de los poderes públicos atendiendo, no sólo a sus necesidades, sino a las externalidades positivas que aportan a la sociedad y a la economía en su conjunto. Tributos y subvenciones tienen en cuenta medidas de renta familiar conjunta que no atienden a la realidad en cuanto a la verdadera renta por miembro familiar. Es por ello que se propone la incorporación de un nuevo concepto para que se tenga en cuenta la renta familiar por cada miembro de la unidad para poder calibrar los umbrales en los tributos exigidos y en las ayudas que otorgan las diferentes administraciones públicas en España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2023.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

### 173/000203

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique las medidas que piensa adoptar para recuperar la confianza en nuestra economía, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mejorar la gestión de los fondos europeos para que realmente sirvan para modernizar nuestro tejido productivo.
2. Focalizar ayudas específicas en los colectivos más vulnerables para revertir el incremento de desigualdad y pobreza que se ha producido desde 2018.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### 173/000204

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Ministerio de Hacienda y Función Pública para rastrear los fondos públicos gastados en las tramas de corrupción, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (G.P. VOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente a la Ministra de Hacienda y Función Pública sobre las medidas que va a adoptar el Ministerio de Hacienda y Función Pública para rastrear los fondos públicos gastados en las tramas de corrupción.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 605

5 de abril de 2023

Pág. 14

Exposición de motivos

### I

El 1 de junio del año 2018 el Sr. Sánchez Pérez-Castejón accedió a la Presidencia del Gobierno de España tras una moción de censura que tuvo como principal argumento la lucha contra la corrupción. El Partido Socialista Obrero Español («PSOE») y el propio presidente del Gobierno, después de erigirse entonces en adalides de la lucha contra la corrupción y de haberse aprovechado de ello para acceder al Gobierno, se ven en estos días implicados hasta el fondo en una nueva trama de dimensiones aún imposibles de conocer.

El PSOE se reafirma así como el partido con más casos de corrupción y con más corruptos de la historia de España. Por lo tanto, este es un motivo más por el que el Gobierno, que se sustenta en este partido, debe ser reprobado.

### II

En efecto, el PSOE vuelve a ser noticia estas semanas por albergar en su seno una nueva trama de corrupción organizada, digna sucesora de las numerosas redes corruptas ocurridas en el pasado.

Esta trama, conocida como «Caso Mediador», se articularía entorno al exdiputado socialista en el Congreso de los Diputados, D. Juan Bernardo Fuentes Curbelo, alias *Tito Berni*, así como a otros quince Diputados del Grupo Socialista cuyos nombres no han trascendido. Los hechos investigados no solo afectarían a este sujeto, sino, al menos, a 12 personas más, que estarían siendo investigadas por delitos de cohecho, blanqueo de capitales, falsificación, pertenencia a organización criminal y tráfico de influencias.

El Juzgado de Instrucción encargado de la instrucción del caso sitúa al Sr. Fuentes Curbelo como vértice de una trama criminal que, prevaliéndose de la condición de este de persona próxima al Gobierno nacional y al ejecutivo regional de las Islas Canarias, habría ofrecido a empresarios tratos de favor en la adjudicación de contratos, concesión de subvenciones y archivo de procedimientos sancionadores, a cambio de comisiones y «mordidas».

Junto con el Sr. Fuentes Curbelo se encontrarían en el centro de la investigación su sobrino, D. Taishet Fuentes, perteneciente también al PSOE, que sucedió a su tío como director general de Ganadería del gobierno de Canarias hasta el pasado año; el jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de las Palmas, D. Francisco Navas Espinosa, que permanece en prisión, y D. Marco Antonio Navarro Tacoronte. Este último sería el encargado de mediar entre el exdiputado socialista y los empresarios supuestamente implicados, y da nombre a esta trama.

Esto es, de confirmarse los hechos investigados, la trama *Mediador* alcanzaría el nivel de organización criminal incardinada en el seno del principal partido del Gobierno de España. Los presuntos delincuentes, otra vez pertenecientes al PSOE, se habrían servido de las más altas instituciones del Estado para perpetrar todos los delitos que les han sido atribuidos.

### III

Este caso no es sorprendente teniendo en cuenta los antecedentes del PSOE. Sin embargo, tiene una serie de características especiales que lo hacen merecedor de una especial indignación.

En primer lugar, el Sr. Fuentes Curbelo y otros habrían utilizado su posición como Diputados para organizar reuniones en el Congreso de los Diputados con los empresarios implicados en la trama. Además, el propio cabecilla de la organización se habría aprovechado de su posición como portavoz de la Comisión de Hacienda y Función Pública para ampliar su red de contactos y acceder a información privilegiada que más tarde habría empleado con fines ilícitos.

También habrían usado su condición de miembros del partido gobernante en España y en la región de Canarias. Así, la condición de jefe del PSOE de Fuerteventura de este exdiputado socialista habría supuesto la realización de actividades presuntamente ilícitas con el ejecutivo de esta región. Adicionalmente, en la instrucción del caso estaría siendo investigada también la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas por la adjudicación de 4 contratos a determinados empresarios vinculados con la trama por un valor total de 2,3 millones de euros. Se trata de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 605

5 de abril de 2023

Pág. 15

una fundación del sector público presidida por la vicepresidente primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, y que cuenta entre sus vocales con los Ministros de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y de Justicia.

En segundo lugar, las constantes intromisiones del poder político que se habrían producido en el curso de las investigaciones. Es claro ya que tanto el PSOE nacional como el regional conocían desde hace tiempo los detalles de la investigación que se estaba desarrollando en sede judicial, cuando estas tenían el carácter de secretas. No es casualidad que hayan sido destituidos, de forma precipitada, varios socialistas con cargos prominentes en el ámbito regional canario meses antes de que la opinión pública conociese este nuevo caso de corrupción a cargo del PSOE.

De esta manera, las primeras detenciones parecen haberse visto alteradas por cierta intervención del Gobierno para retrasar el arresto del Sr. Fuentes Curbelo y su posterior liberación. Esta misma semana, además, el Gobierno volvió a frustrar el esclarecimiento de los hechos, a través de su Grupo Parlamentario, votando en contra de la constitución de una comisión de investigación del *caso Mediador* en el Congreso de los Diputados.

En tercer lugar, y para mayor escarnio, las bochornosas conductas de tráfico de influencias y reuniones con consumo de drogas y de prostitución por al menos 15 Diputados socialistas se habrían desarrollado durante la pandemia, cuando muchos derechos de los españoles se encontraban ilegalmente suspendidos por el inconstitucional estado de alarma del Gobierno socialista.

En definitiva, el hecho de que la trama corrupta se urdiera entorno al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados y al Gobierno sitúa a la sede de la soberanía nacional en el mismo vértice de su operativa: sus protagonistas se han prevalido de su condición de Diputados para inducir a los empresarios implicados. Ello demuestra el absoluto desprecio de estos representantes socialistas por la función representativa que ostentan.

#### IV

Sin embargo, esta no es la única trama de corrupción en la que se ha visto involucrado el PSOE y destacados miembros socialistas. Así, los casos de corrupción han proliferado en todo el territorio nacional y en todos los niveles de la Administración.

En Andalucía, según la sentencia del *caso ERE*, los sucesivos gobiernos socialistas de la Junta de Andalucía malversaron más de 680 millones de euros con el objetivo de crear una red clientelar destinada a la captación de votos y a la perpetuación en el poder de los socialistas y sus cómplices institucionales, como los sindicatos UGT y CC. OO. Este caso ha provocado que dos expresidentes socialistas de la Junta de Andalucía estén pendientes de entrar en prisión.

Andalucía habría sido también el escenario de otros gravísimos casos de corrupción protagonizados por miembros del PSOE, como el *caso Astapa*, que investiga a D. Antonio Barrientos, exalcalde socialista de Estepona (Málaga), por haber malversado supuestamente más de 63 millones de euros en una trama de corrupción urbanística; o el *caso Marismas*, por el que se investiga al exdirector general de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Junta de Andalucía por simular obras por valor de 40 millones de euros para acceder a fondos europeos.

Del mismo modo, Valencia también ha sido víctima de la corrupción del PSOE, tal y como pone de manifiesto la pieza separada del *caso Azud* que investiga la supuesta financiación ilegal de las campañas electorales del Partido Socialista Valenciano (PSPV) durante las elecciones celebradas en los años 2007 y 2008. Según la instrucción del caso, el PSPV habría conseguido fondos para sus campañas mediante la adjudicación de contratos millonarios de obras hídricas de la empresa pública Acuamed, que habrían sido amañados cuando la empresa estaba dirigida por la actual presidente del PSOE, entonces Ministra de Medio Ambiente, D.<sup>a</sup> Cristina Narbona.

El ejecutivo regional valenciano, dirigido por el PSOE, también estaría involucrado, junto con el de Aragón, en la trama protagonizada por los hermanos del presidente socialista de Valencia, D. Ximo Puig. Según la Guardia Civil, los hermanos Puig habrían contado con la ayuda de las respectivas administraciones socialistas para aumentar las subvenciones destinadas a sus negocios televisivos, incrementando también su patrimonio personal, con el que habrían comprado un chalé con cargo a fondos públicos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 605

5 de abril de 2023

Pág. 16

Por último, la Audiencia Provincial de Madrid ha ordenado procesar a la alcaldesa de Móstoles, la socialista D.<sup>a</sup> Noelia Posse, y a otros siete ediles socialistas del consistorio por el caso *ITV*, en el que se investiga la condonación ilegal de una deuda superior a 2 millones de euros.

Sin embargo, esto son solo algunos de los últimos casos que se están investigando y que salpican al principal partido del Gobierno. Aun así, la lista de antecedentes es enorme.

### V

En este contexto de corrupción aparentemente estructural que afecta al PSOE, resulta especialmente turbador a la decisión de este Gobierno de promover la rebaja de las penas previstas para el delito de malversación. Así, desde el Consejo General del Poder Judicial se advirtió de que la citada reforma constituía un grave perjuicio para el Estado de Derecho en España.

Esta reforma, además, coincide con los hechos referidos, cuyos protagonistas, de confirmarse la reforma, se verán beneficiados por la reforma del delito de malversación, que reduce penas para los delitos cuando estas conductas no tienen un beneficio personal para sus autores de modo directo. Nótese que tales la situación del caso *ERE* en el que los fondos se emplearon para «crear una red clientelar» destinada a captar votos. Tal modificación supondrá la reducción de las penas o, incluso, la prescripción de los delitos cometidos.

Por lo tanto, ahora se contempla cómo la mencionada reforma se impulsó no solo con el objetivo de que los socios separatistas del Gobierno se beneficiaran de la misma, sino para que también obtuvieran gran rédito de ella ciertos miembros del PSOE condenados por corrupción. El favorecimiento de la corrupción institucional logrado con esta reforma es innegable.

### VI

En conclusión, nos encontramos ante un nuevo caso de corrupción organizada que afecta al principal partido del Gobierno, el PSOE, en el que la inmoralidad y la deshonestidad campa a sus anchas, y que ya cuenta con un amplio historial delictivo sobradamente conocido por los españoles.

Además, llama la atención la manifiesta impunidad con la que los representantes socialistas se habrían servido de las instituciones públicas que controlan para dar mal uso al dinero público. También es sorprendente la evidente inacción del Ministerio de Hacienda y Función Pública, que es el competente para adoptar las medidas necesarias de fiscalización del gasto público y para adoptar las medidas oportunas para garantizar que el gasto público se adecúe a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia que deben ser observados de acuerdo con los mandatos constitucionales y legales.

En este contexto, el silencio cómplice y culpable con el que la Hacienda pública trata los innumerables casos de corrupción socialistas contrasta con la implacable voracidad y su total eficacia al actuar contra el contribuyente español, aunque este sea un humilde trabajador.

Por ello, debe denunciarse de forma implacable el completo desequilibrio y la desigualdad con la que la Hacienda Pública persigue los presuntos delitos contra el erario público: mientras que el contribuyente español puede llegar a sufrir un quebranto patrimonial irreversible, no siempre justificado, como consecuencia de la implacable acción de la Hacienda Pública, los representantes más deshonestos del partido más corrupto de la democracia española, el PSOE, no son perseguidos. Y, mientras tanto, el Ministerio de Hacienda y Función Pública no anuncia ni una sola medida para rastrear hasta el último céntimo del dinero dilapidado en esta trama de corrupción.

En virtud de cuanto se ha expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

#### Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las medidas y actuaciones necesarias para alcanzar los siguientes fines:

1. Impulsar la búsqueda, examen, fiscalización, rastreo, devolución y reintegro de los fondos públicos vinculados a tramas de corrupción y, en particular, de aquellas que afectan a miembros del PSOE, dando debida cuenta de los importes dilapidados, así como velar porque los recursos de todos los españoles tengan el tratamiento y destino previsto en las leyes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 605

5 de abril de 2023

Pág. 17

2. Depurar las responsabilidades políticas pertinentes ante el despilfarro de fondos públicos y, en particular, de aquellos recursos presuntamente gastados en las tramas de corrupción urdidas por el PSOE, señaladamente en el *caso Mediador*.

3. Promover la elaboración de cuantos mecanismos sean necesarios para garantizar que la gestión de los fondos públicos esté protegida frente a conductas de malversación, cohecho, tráfico de influencias o cualquier forma de corrupción.

4. Impulsar las medidas legislativas necesarias para recuperar las penas previstas en la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en relación con el delito de malversación, en su redacción anterior a la última reforma operada por Ley Orgánica 14/2022, de 22 de diciembre.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2023.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 192.4 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la moción del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Ministerio de Hacienda y Función Pública para rastrear los fondos públicos gastados en las tramas de corrupción.

Enmienda

De adición.

Texto que se propone:

Se añade el siguiente punto:

«5. Impulsar los trámites legislativos necesarios para que se introduzcan las siguientes reformas:

a) Se incluya específicamente en el Código Penal la responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos en los casos de corrupción de sus cargos públicos elegidos en sus listas o designados por cargos políticos del partido investigados en casos de corrupción política.

b) Se introduzca dentro del Código Penal un nuevo tipo delictivo, para los supuestos de aumento injustificado del patrimonio de autoridad o cargo público.

c) La reforma del delito de tráfico de influencias que amplíe el concepto y establezca medidas punitivas también a aquella actividad del funcionario o autoridad que influyese en otro para conseguir un acto contrario a los deberes inherentes a su cargo o un acto propio de su cargo o para que no realice, retrase o agilice el acto que debiera practicar, así como la ampliación subjetiva a aquellos que se hubiesen dejado influenciar.

d) Se exija a los partidos políticos la creación de un órgano específico interno anticorrupción, con funciones preventivas y de control, así como el establecimiento de la obligación de los partidos de publicar en su página web (reglamentos, estatutos, cuentas, ingresos y gastos electorales, presupuestos y procedimientos de control internos).

e) Se inicie la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para el establecimiento de la separación del cargo público desde el auto de apertura del Juicio Oral o desde el momento del procesamiento en los casos flagrantes.

f) La modificación de la Ley que establece las reglas para el ejercicio de la gracia de indulto, para que en el supuesto en el que el condenado haya cometido algún delito relacionado con la corrupción no pueda solicitar por sí mismo el indulto, sino que será el Tribunal sentenciador en atención a las circunstancias del caso quién deba hacerlo.»

Justificación.

Una democracia fuerte y sana exige instituciones limpias y políticos fuera de toda sospecha. Por todo ello, se propone la adición de distintas medidas que permitirían mejorar el marco normativo de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 605

5 de abril de 2023

Pág. 18

lucha contra la corrupción, entre ellas la modificación del Código Penal para especificar la responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos, la reforma del delito de tráfico de influencias para ampliar el concepto y la adición de un nuevo tipo delictivo de aumento injustificado de patrimonio del cargo público.

Se propone también iniciar los trámites necesarios para la reforma de la normativa para obligar a los partidos a la implantación de órganos de control en materia de corrupción y a la publicación de cualquier dato relevante de la formación.

En último lugar se propone la reforma de la Ley de Indultos, para obligar a que en los casos de delitos de corrupción sea el propio tribunal sentenciador quién deba solicitar en atención a las circunstancias la concesión de la medida de gracia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2023.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

### OTROS TEXTOS

#### COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

##### 154/000010

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 30 de marzo de 2023, ha aprobado sin modificaciones el texto del Acuerdo de la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad, relativo al Informe de la Subcomisión para el estudio de un Pacto de Estado contra el Antigitanismo y la Inclusión del Pueblo Gitano, creada en el seno de dicha Comisión, publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 587, de 8 de marzo de 2023.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.